



## MOVIMIENTO CAMPESINO, INDÍGENA Y AFROMEXICANO PLAN DE AYALA SIGLO XXI

**LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN  
ADECUADA DEBE SER APROBADA YA;;**

**EXHORTAMOS A SENADORES Y DIPUTADOS A QUE APRUEBEN ESTA  
INICIATIVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO  
HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**

El derecho a la alimentación sana y suficiente es un derecho humano fundamental de los pueblos del mundo establecido en diversos tratados internacionales. En México, con la reforma al artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrida en 2011, el Estado mexicano adquirió la inexcusable obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos que han sido reconocidos tanto en la propia Constitución como en los tratados internacionales sobre la materia, de los que México forma parte, donde se establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado lo garantizará, así como el artículo 27 que mandata establecer el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos como una directriz del Estado para el desarrollo rural y sustentable de la nación.

Este mandato constitucional es resultado de muchas batallas que durante largos años organizaciones de productores y de la sociedad civil hemos mantenido para asegurar que este derecho sea cumplido como un pilar fundamental de justicia social que el pueblo mexicano merece, y en el que se reconoce a productoras y productores de pequeña y mediana escala como parte esencial en la producción de alimentos sanos y nutritivos.

Si bien el Estado mexicano ha satisfecho su garantía política primaria mediante el reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación, a 12 años de la promulgación de la citada reforma, el Estado aún no cumple con su obligación de crear su garantía legislativa, mediante el desarrollo de la ley reglamentaria correspondiente, en donde se establezcan, entre otras cosas, los principios, alcances, programas, estrategias y responsabilidades para el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación.

Nuestro país se ha construido con la participación de una clase campesina e indígena que ha mantenido su compromiso con la producción de alimentos resistiendo durante décadas en una batalla contra los monopolios que en los diferentes modelos de desarrollo han impuesto la marginación, el desprecio y la exclusión y que controlan la cadena alimentaria con apoyo de las élites gobernantes neoliberales, que han hecho de los alimentos un negocio para incrementar sus ganancias a costa del deterioro de la economía campesina, afromexicana e indígena, la salud de la población, del medioambiente y de los territorios rurales.

<https://www.movimientocampesinoplantayalasigloxxi.org.mx/>

<https://www.facebook.com/movimientocampesinoPASXXI/>

<https://twitter.com/PlandeAyalaSXXI>

plandeayalasigloxxi2.0@gmail.com



## MOVIMIENTO CAMPESINO, INDÍGENA Y AFROMEXICANO PLAN DE AYALA SIGLO XXI

Estamos ante la oportunidad de transformar nuestro sistema agroalimentario para asegurar el futuro de la población con salud, justicia y equidad, y por ello es fundamental dejar sentadas las bases legislativas para asegurar los cambios que se requieren para modificar la forma en que producimos los alimentos, así como, la forma en que nos alimentamos.

La iniciativa Ley General de Alimentación Adecuada contiene mandatos que permiten hacer valer el derecho a la alimentación y el acceso a alimentos sanos, cuidar de los recursos naturales de manera sostenible, proteger los recursos genéticos, la cultura, las tradiciones, y, sobre todo, asegurar alternativas productivas viables y sostenibles para los y las campesinas que han dedicado su vida a producir los alimentos que hoy llegan a las mesas de toda la población.

En ella se establecen las bases para avanzar hacia la autosuficiencia, soberanía y sostenibilidad alimentaria con principios de promoción, respeto y garantía social para la salud, además del fomento y generación de entornos alimentarios desde la producción, abasto, distribución y consumo que propicien el consumo informado y acceso de alimentos inocuos, nutritivos y saludables. Para ello se determinan los mecanismos de planeación y coordinación entre las autoridades de la federación, en sus respectivos ámbitos de competencia y se establecen las bases de participación social para lograr el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada,

**Por ello solicitamos a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social del @senadomexicano que en el corto plazo impulse ya la aprobación de la Ley General de Alimentación Adecuada, y con ello, garantizar este fundamental derecho para toda la población mexicana.**

**Por el derecho a la alimentación**

**#AlimentosParaTodxs**

**Secretaría Técnica Nacional**

**Imelda Alquicira Arenas, Rosalba Calva Flores, Oscar Hernández Frías**

Teléfonos de contacto: 55-4185-57-45, 55-5172-57-57, 55-1531-36-69

<https://www.movimientocampesinoplanteadayalasigloxxi.org.mx/>

<https://www.facebook.com/movimientocampesinoPASXXI/>

<https://twitter.com/PlanteAyalaSXXI>

planteayalasigloxxi2.0@gmail.com